



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2016

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 14 de octubre de 2016.-

CONCEJALIA DE FOMENTO.-

2º.- Aprobar nuevo cuadro de tarifas del Servicio de Abastecimiento de Agua para el ejercicio 2016.-

TRANSPORTES:

3º.- Aprobar el abono de la “Liquidación por servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, correspondiente al mes de agosto 2016”, a favor de la empresa Transportes de Murcia UTE, por importe de 264.077,55€.-

4º.- Aprobar el abono de la “Liquidación, del mes de agosto 2016, de la línea 1 del tranvía”, a favor de la Sociedad Concesionaria del Tranvía de Murcia SA, por importe de 831.582,25€.-

LIMPIEZA VIARIA Y GESTION DE RESIDUOS:

5º.- Aprobar Protocolo de Actuaciones con la Empresa Ferroviaria Servicios SA, para la implantación y gestión del “Laboratorio Ciudadano de Recogida de Residuos en la ciudad de Murcia”, con el propósito de mejorar el servicio de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria, la experiencia ciudadana y el nivel de reciclaje en la ciudad de Murcia.-



**CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, CALIDAD
URBANA Y PARTICIPACIÓN.-**

PERSONAL:

- 6º.- Aprobar la ampliación de la lista de espera correspondiente a la «Convocatoria de concurso-oposición para la creación de una lista de espera para la plaza de Diplomado en Trabajo Social», hasta los aspirantes que obtuvieron una calificación igual o superior a 4,000 puntos en la prueba práctica.-
- 7º.- Desestimar la solicitud de funcionario del Ayuntamiento de Abarán de adscripción en comisión de servicios a este Ayuntamiento de Murcia como Agente de Policía Local.-
- 8º.- Adscribir al módulo de 125 horas/anuales del Complemento de Refuerzo de Jornada (C.R.J.) a diversos Agentes de la Policía Local; así como dar de baja en dicho complemento a un Agente de Policía Local.-
- 9º.- Asignar a funcionario, Técnico Auxiliar de Comunicación adscrito a Protocolo, el Complemento de productividad “Protocolo 3”.-
- 10º.- Atribuir, temporalmente y en comisión de servicios, a funcionario municipal, el desempeño de las funciones tendentes a la resolución de las incidencias que puedan surgir durante la representación de actuaciones en el Teatro Circo.-

DESCENTRALIZACIÓN:

- 11º.- Tomar conocimiento de la Memoria Valorada de “Pavimentación de calzada, reparación de muro y barandilla en un tramo de la calle Cervantes” en el Puntal, por importe de 8.665,63€.-
- 12º.- Tomar conocimiento de la Memoria Valorada de “Reposición de solado en zona anexa a Centro Municipal” en Gea y Truyols, por importe de 6.949,22€.-
- 13º.- Tomar conocimiento de la Memoria Valorada de “Paso Salvacunetas en el Camino Torre del Molino” en Sangonera la Seca, por importe de 7.899,45€.-



- 14º.- Tomar conocimiento de la Memoria Valorada de “Instalación Barandilla en calle Parra” en Aljucer, por importe de 6.736,40€.-
- 15º.- Aprobar expediente 255-D/2016 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 31-A de Construcciones Asvemar, S.L., relativa a “Acondicionamiento de vados en camino Silla de Sangonera la Seca”, por importe de 4.805,45€.-
- 16º.- Aprobar expediente 239-D/2016 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 09 de Coral Kodály, relativa a “Realización seminario Técnica vocal con coral Polifónica de Espinardo”, por importe de 500€.-

CONCEJALIA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES
INSTITUCIONALES.-

MERCADOS, PLAZAS DE ABASTOS Y FERIAS:

- 17º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Federación de Asociaciones de Comerciantes de Murcia, con la Asociación de Comerciantes Área Comercial Murcia Centro y con la Asociación de Comerciantes del Barrio del Carmen, para la organización y celebración de la “Feria del Comercio Murcia 2016”, a realizar del 3 al 6 de noviembre de 2016.-

SERVICIOS JURIDICOS:

- 18º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 157/2016, interpuesto por STV Gestión, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, sobre expediente nº 221/2014-R.P. de Responsabilidad Patrimonial.-
- 19º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 273/2016, interpuesto por Aparcamiento Punto de Encuentro, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, sobre expediente nº 0331/2015 de Contratación.-



- 20º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 259/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, sobre expediente 813778/2015 de Sanciones de Tráfico.-
- 21º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 311/2016, interpuesto por Telefónica de España, S.A.U., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, sobre expediente nº 908/14 de Consejo Económico Administrativo (expediente originario nº 69172013-DA).-
- 22º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 270/16, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, sobre expediente nº 304623/2015 de Multas de Tráfico.-
- 23º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 170/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, sobre expediente nº 820176/15 de Multas de Tráfico.-
- 24º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 274/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, sobre expediente nº 800272/16 de Multas de Tráfico.-
- 25º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 207/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, sobre expediente de Responsabilidad Patrimonial, por caída en Avda. de la Marina Española, en La Flota.-
- 26º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 317/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, sobre expediente de Sanciones de Tráfico.-
- 27º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 132/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Murcia, sobre expediente nº 122/2015 de Responsabilidad Patrimonial.-
- 28º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 195/2016,



interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Murcia, sobre expediente nº 1440/14-LE de Disciplina Urbanística - Licencias Edificación.-

29º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 215/2016, interpuesto por Monterreina Comunicación SL, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Murcia, sobre contratación administrativa.-

30º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Ordinario nº 308/2016, interpuesto por Entidad Urbanística de Corvera Golf & Country Club, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, sobre expediente nº 008GD09 de Gestión Urbanística.-

31º.- Corregir error padecido en acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23 de septiembre de 2016, por el que se aprobó la personación en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 624/2016, interpuesto ante el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, en el sentido de que dicho concurso se sigue ante el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Murcia.-

32º.- Desistir del recurso contencioso-administrativo seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, con el nº de autos 505/2015, contra Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, de fecha 30 de Junio de 2015, recaído en la Pieza Separada de Personación, en relación con el expediente de reclamación económica 30/6623/2012.-

33º.- Personación en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 1/2016, interpuesto ante el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, siendo la concursada D^a. María Concepción G. G.-

34º.- Personación en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 284/2016, interpuesto ante el Juzgado de lo Mercantil Nº 2 de Murcia, siendo la mercantil concursada Peinsa 97, S.L.-

35º.- Personación en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 423/2016, interpuesto ante el Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid, siendo la mercantil



concurada Clipresal, S.L.-

- 36º.- Personación, como demandados, en el Recurso nº 288/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia, sobre colaboración social/reclamación de cantidad.-
- 37º.- Personación, como demandados, en el Recurso nº 291/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia, sobre colaboración social/reclamación de cantidad.-
- 38º.- Personación, como demandados, en el Recurso nº 297/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia, sobre colaboración social/reclamación de cantidad.-
- 39º.- Personación, como demandados, en el Recurso nº 300/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia, sobre colaboración social/reclamación de cantidad.-
- 40º.- Personación, como demandados, en el Recurso nº 303/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia, sobre colaboración social/reclamación de cantidad.-
- 41º.- Personación, como demandados, en el Recurso nº 304/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia, sobre colaboración social/reclamación de cantidad.-
- 42º.- Personación, como demandados, en Procedimiento Monitorio nº 20/48/2015, interpuesto, ante el Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Murcia, sobre reclamación de la suma de 14.015,13€.-

CONCEJALIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA.-

URBANISMO:

- 43º.- Anular la autorización de gasto del Proyecto Refundido de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos necesarios para la Ejecución de la Costera Sur, por su



saldo disponible en la actualidad de 648.230,28€, y la reversión de ese importe a la aplicación presupuestaria correspondiente, con destino a la financiación de expropiaciones.-

44º.- Aprobar inicialmente el Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZB-PM4-1 de El Palmar.-

CONCEJALIA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.-

CONTRATACIÓN:

45º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución de las obras de “Renovación de fachadas y cubierta en el Mercado Municipal de Vistabella (Murcia)”, con un precio máximo de 449.780,00€, IVA incluido; plazo de ejecución: cuatro meses.-

46º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución de las obras de “Refuerzo y mejora de la instalación de alumbrado público en Calle Mayor, finca Villar, carretera de La Murta y otros de Corvera, en Murcia”, con un precio máximo de 68.000,00€, IVA incluido; plazo de ejecución: cuatro meses-

47º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos en Campos de Fútbol de Pedanías”, con un precio máximo de 656.618,01€, IVA incluido; plazo de duración: dos años, prorrogable anualmente por dos años más.-

48º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y



ejecución del “Servicio de conservación, reparación, sustitución y mantenimiento de los sistemas e instalaciones de alarma contra intrusión e incendios en los Colegios Públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia”, precio máximo de 42.834,00€, IVA incluido; plazo de duración: un año, prorrogable por un año más.-

49º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del contrato mixto de suministros y servicios relativo al “Suministro en régimen de arrendamiento, instalación, servicio de mantenimiento y desmontaje de materiales para la iluminación extraordinaria en Fiestas de Navidad y Reyes 2016 - 2017”, con un precio máximo de 240.481,93€, IVA incluido; plazo de duración: dos meses, sin posibilidad de prórroga.-

50º.- Adjudicar, mediante contrato menor, la prestación del “Servicio de verificación, reparación y atención técnica en sistemas de seguridad en dependencias municipales”, a favor de Corsys Seguridad, S.A., en la cantidad de 12.097,91€, IVA incluido; plazo de duración: doce meses.-

51º.- Aprobar el Proyecto de Ejecución de las obras de “Reposición de acera en Ctra. de la Fuensanta desde el Carril Guillamones al nº 128, Patiño (Murcia)”, y adjudicar, mediante contrato menor, a favor de D. Miguel Ángel Pérez Sánchez, en la cantidad de 5.990,00€, IVA incluido; plazo de ejecución: un mes.-

52º.- Aprobar el Proyecto de Ejecución de las obras de “Ampliación de acera en calle Mayor entre los números 120 y 144 de Casillas, Murcia”, y adjudicar, mediante contrato menor, a favor de D. Miguel Ángel Pérez Sánchez, en la cantidad de 8.880,00€, IVA incluido; plazo de ejecución: un mes.-

53º.- Aprobar el Proyecto de Ejecución de las obras de “Reposición de pavimento en calzada en calle Antonio Rafael desde Carril de las Palmeras a Carril Manga del Fraile y Poza de Aljucer, Murcia”, y adjudicar, mediante contrato menor, a favor de Transformación y Estampación Producciones, SL, en la cantidad de 8.743€, IVA incluido; plazo de ejecución: un mes.-

54º.- Aprobar el Proyecto de Ejecución de las obras de “Pavimentación de tramos de



calzada en Carril de Chutti, Llor y Labrador en Los Dolores Murcia”, y adjudicar, mediante contrato menor, a favor de Transformación y Estampación Producciones, SL, en la cantidad de 10.506€, IVA incluido; plazo de ejecución: un mes.-

55º.- Conceder a la mercantil Acciona Infraestructuras, S.A., adjudicataria del contrato de “Redacción de los proyectos básico y de ejecución, y la ejecución de las obras de construcción del Edificio Municipal sito en Abenarabi”, plazo para formular alegaciones, con carácter previo a la adopción del correspondiente acuerdo de reclamación de cantidad por la vía de apremio, ante el incumplimiento del requerimiento efectuado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de julio de 2016.-

56º.- Aclarar la discrepancia producida entre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a regir en la contratación del “Suministro de loseta de caucho para rehabilitación de jardines municipales” y el acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de septiembre de 2016 por el que se aprobó dicho Pliego, y el anuncio de licitación publicado, fijando el plazo de presentación de ofertas en veintiséis días hábiles.-

57º.- Complementar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 7 de octubre de 2016, relativo a la ampliación de la adhesión al sistema de contratación centralizada de bienes y servicios de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al nuevo acuerdo marco para el suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles y monitores AM 02/2016, en el sentido de incorporar la cumplimentación del modelo comunicado por la mencionada Dirección General.-

58º.- Complementar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de 8 de julio de 2016, relativo a la ampliación de la adhesión al sistema de contratación centralizada de bienes y servicios de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al acuerdo marco 17/2016 para el suministro de vehículos pesados y al



acuerdo marco 18/2016 para el suministro de vehículos industriales comerciales, en el sentido de incorporar la cumplimentación del modelo comunicado por la mencionada Dirección General.-

59º.- Aprobar la sexta modificación del contrato relativo a “Servicio de conservación y mantenimiento de los jardines y arbolado de alineación del Municipio de Murcia”, adjudicado a S.T.V. Gestión, S.L., que supone un incremento anual del importe del contrato de 465,98€, IVA.-

60º.- Dejar sin efecto los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno el 5 de noviembre de 2014 y el 29 de abril de 2015 de tramitación de contratos menores adicional a la legalmente establecida; y aprobar una nueva tramitación, mediante concurrencia competitiva, de todos los contratos menores que se tramiten por el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento.-

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES.-

BIENESTAR SOCIAL:

61º.- Conceder subvención a la Asociación Centro de Orientación Familiar Mater Familiae, para el desarrollo del proyecto “Atención Integral y Especializada a la Familia”, ejercicio 2016, por importe de 8.500€.-

62º.- Conceder subvención a la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, FAMDIF/COCEMFE, para desarrollo anual de las actividades que integran los proyectos “Sensibilización para la supresión de barreras psicosociales en la discapacidad psíquica y orgánica” y “Actividades de ocio y tiempo libre en espacios vacacionales para jóvenes con discapacidad física y orgánica”, ejercicio 2016, por importe de 20.000€.-

63º.- Conceder subvención a la Comunidad Oblatas del Santísimo Redentor, para el desarrollo del programa “Oblatas Murcia”, ejercicio 2016, por importe de 22.000€.-



64º.- Conceder subvención a la Fundación RAIS, para la realización del “Centro de noche de baja exigencia para personas sin hogar de la ciudad de Murcia”, ejercicio 2016, por importe de 30.000€-

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y
PATRIMONIO.

VIVIENDA:

65º.- Ampliación del periodo de prácticas de un alumno de la Universidad de Murcia en el “Proyecto de elaboración del Censo Municipal de Viviendas de titularidad Municipal”, durante dos meses; y autorizar el gasto correspondiente, por importe de 1.000 €-

Murcia, 27 de octubre de 2016
LA CONCEJAL-SECRETARIA

